



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL**

COPIA 1 / DE 1 /
FECHA: 4 DE ABRIL 2023
LUGAR: BOGOTÁ D.C.

00015009

**PLAN DE NECESIDADES No. _____ / QUE EMITE EL COMANDO DE PERSONAL
PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERÍA, A
EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.

El Comando de Personal con el objeto de dar cumplimiento a su misión institucional, requiere para su adecuado y correcto funcionamiento contratar el servicio de aseo integral y suministro de productos de cafetería para las instalaciones que componen el edificio "Comando de Personal", con el fin de que éste se encuentre en condiciones óptimas de limpieza, aseo, salubridad y bienestar para el personal militar, civil de planta, prestadores de servicios y en general para los usuarios y transeúntes que circulan en el edificio COPER.

2. MISIÓN

El Comando de Personal del Ejército Nacional, tiene como misión desarrollar procesos de administración y gestión de personal tendientes a optimizar el talento humano con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Adicional, este comando entre sus funciones tiene la de posesionarse ante la fuerza como una unidad con altos estándares de calidad mediante el mercadeo, redes sociales, publicidad, estableciendo canales de comunicación lo cual mejora los procesos internos en beneficio del personal de la fuerza.

3. EJECUCIÓN

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

3.1 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Comando de Personal pretende satisfacer las necesidades de Mantenimiento de las Instalaciones del Edificio COPER, para garantizar el bienestar y buenas condiciones laborales del personal orgánico de cada una de las direcciones DIFAB – DIPER – DIPSO – DICER – DIGEH – DIPSE- DISAN, por lo tanto, se requiere que las instalaciones físicas brinden la suficiente seguridad y comodidad en la ejecución de su labor cotidiana.

El Comando de Personal del Ejército Nacional, de acuerdo con la TOE tiene como misión ejecutar procesos de administración y gestión de personal tendientes a optimizar el talento humano, con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales esto indica que se desarrollan labores administrativas en todos los pisos y el flujo de personal visitante y de planta oscila en más de 900 personas, impactando de esta manera el estado de limpieza y desinfección en el edificio COPER, por

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



esta razón se debe garantizar las condiciones de higiene, salubridad y bienestar para mitigar la propagación de virus, bacterias y mutaciones de la pandemia COVID-19 en el Comando de Personal.

En desarrollo de la misión anterior, en el Edificio del Comando de Personal se desarrollan labores Administrativas, en todos los pisos y el flujo de personal visitante y permanente diariamente oscila en más de 900 personas, impactando en el desgaste de zonas comunes, pasillos, oficinas baños y en general de todas las instalaciones, por esta razón y para garantizar las condiciones óptimas de servicio, salubridad y seguridad del edificio, se hace necesario realizar un mantenimiento permanente a sus instalaciones.

El Comando de Personal dentro de su planta no cuenta con el personal para el desarrollo de dichas actividades por lo cual se requiere contratar los servicios de aseo integral de una persona jurídica y/o unión temporal y/o consorcio entre otras, especializada en la prestación de servicios de aseo y limpieza que suministre elementos de aseo, limpieza y cafetería con experiencia en la prestación de dichos servicios en entidades del sector público y privado., sin generar relaciones laborales, ni vulnerar los derechos laborales de las personas vinculadas, la empresa a contratarse, asumirá todos los costos laborales del personal que utilice en la prestación del servicio, tales como los salarios, dotación, seguridad social, aportes parafiscales y prestaciones sociales, a las que tienen derecho por lo consagrado en la legislación colombiana al respecto; así como los costos del suministro de insumos y equipos necesarios para la prestación del servicio de aseo.

De igual forma, deberá acreditar que cuenta con el personal especializado en actividades de aseo y limpieza que prestara dicho servicio a esta edificación, así como deberá proveer de los insumos de aseo, limpieza y cafetería que se requieran, como suministrar los equipos y/o maquinaria de limpieza que garanticen el cumplimiento del objeto contractual, es decir brinden la prestación en los pisos 1,2,3,4 y 5, sótanos 1 y 2, zonas externas y demás dependencias mediante dos turnos cada uno con una duración de ocho horas al día de lunes a sábado. En todo caso, se debe garantizar al personal de aseo y limpieza por parte del prestador de servicio los elementos de protección personal que mitiguen la propagación del COVID-19 y elementos de señalización, de tal forma que cumplan con la normativa en materia laboral.

Teniendo en cuenta que el contrato actual vence el próximo 8 de mayo del año en curso, se hace necesario y relevante darle continuidad al servicio integral de aseo y suministro de cafetería teniendo en cuenta la siguiente necesidad a satisfacer:

1. Catorce (14) operarias para desarrollar actividades de aseo y limpieza en las instalaciones del Comando de Personal, distribuidas en dos turnos de lunes a sábado cada uno de ocho horas, es decir, un primer turno del día correspondiente de siete (7) operarias en el horario de 06:00 a 14:00 horas y en el segundo turno de siete (7) operarias de 11 a 19 horas garantizando que las operarias trabajen cuarenta y ocho (48) horas semanales.
2. Un (01) supervisor(a) idóneo y capacitado para coordinar y Supervisar todas las actividades inherentes a la prestación de servicios de aseo integral y limpieza garantizando que trabaje las cuarenta y ocho (48) horas semanales durante la ejecución del contrato de lunes a sábado en un turno de ocho (8) diarias que se organizara en coordinación con el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades del servicio.
3. Un (1) Servicio de Jardinería al mes para las zonas verdes ubicadas al frente del edificio del Comando de Personal. Limpieza, extracción, rastrillo y retiro de malas hierbas, hojas secas, restos de labores de conservación, residuos, basuras, desperdicios en general y cualquier otro elemento extraño. Fertilización y abono del sustrato de las diferentes especies. Poda de las especies vegetales de la forma más adecuada a cada variedad y/o raleo como método de limpieza para mantener el aspecto y estructura general de la planta. área (178 M2)

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá, D.C.
No. 4261426 Ext 38282
coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



4. Una vez al mes se deberá realizar actividades de fumigación y control de insectos rastreros y voladores de las cinco (5) cafeterías (ubicadas en cada uno de los pisos del COPER), fumigación de los pisos 1, 2, 3, 4 y 5, los sótanos 1 y 2 del Comando de Personal. área (12,137 M2)

PRODUCTOS DE CAFETERIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD MENSUAL	NECESIDAD TOTAL
1	Jabón para loza 3 - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	12	96
2	Esponjilla 3 - Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm	UNIDAD Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm	20	160
3	Vasos biodegradables 3 (Compra) - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz	Paquete de mínimo 40 unidades	3	24
4	Vasos biodegradables 1 (Compra) - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	40	320
5	Vasos biodegradables 2 (Compra) - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	50	400
6	Mezclador 1 (Compra) - Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	15	120
7	Servilleta papel (Compra) - Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado	Paquete de mínimo 100 unidades	25	200

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.
No. 4261426 Ext 38282
coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.			
8	Filtro para greca 2 (Compra) - Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	unidad Capacidad de una 1 libra	16	128
9	Papel Aluminio 2 (Compra) - Longitud mínima del rollo de 100 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de cartón con un 1 rollo de mínimo 100 metros de largo y 27 cm de ancho	2	16
10	Película transparente para alimentos (Compra) - Longitud mínima del rollo de 50 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de carton con un 1 rollo	2	16
11	Café 1 (Compra) - 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra	200	1.600
12	Crema para café (Compra) - No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 Sobres de mínimo 4 gr	2	16
13	Azúcar 1 (Compra) - Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	300	2.400
14	Endulzante (Compra) - Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	1	8

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.
No. 4261426 Ext 38282
coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



00015009

PLAN DE NECESIDADES No. _____ / QUE EMITE EL COMANDO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERÍA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

15	Aromática (Compra) - Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	50	400
16	Agua potable 1 (Compra) - Agua potable purificada sin gas	Botella plástica de mínimo 250 ml	50	400
17	Agua potable 4 (Compra) - Agua potable potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 L	10	80

PRODUCTOS DE ASEO

18	Jabón abrasivo (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5% - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	8	64
19	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15	120
20	Limpiador multiusos 1 (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	80
21	Líquido desengrasante (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20	160

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



22	Detergente multiusos en polvo (Compra) - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	15	120
23	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	80
24	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	15	120
25	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	25	200
26	Alcohol industrial 1 (Compra) - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4	32
27	Creolina 2 (Compra) - Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	16

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.
No. 4261426 Ext 38282
coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



00015009

PLAN DE NECESIDADES No. _____, QUE EMITE EL COMANDO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERÍA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

28	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Con agente espumante para la generación de espuma seca - El envase debe estar correctamente etiquetados: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	80
29	Cera polimérica (Compra) - Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15	120
30	Sellante para pisos (Compra) - Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	80
31	Mantenedor de pisos (Compra) - Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	80
32	Removedor de cera (Compra) - Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8	64
33	Varsol ecológico 2 (Compra) - Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	16

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.
 No. 4261426 Ext 38282
coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



34	Ambientador 1 (Compra) - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.		Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20	160
35	Ambientador 2 (Compra) - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable		Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	15	120
36	Limpiones 1 (Compra) - En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.		UNIDAD Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho	50	400
37	Bayetilla 1 (Compra) - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho		UNIDAD Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	20	160
38	Bayetilla 2 (Compra) - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho		UNIDAD Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	20	160
39	Escoba 3 (Compra) - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca		UNIDAD de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto	15	120
40	Escoba 4 (Compra) - Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca		UNIDAD de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto	5	40

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.
No. 4261426 Ext 38282
coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



00015009

PLAN DE NECESIDADES No. _____ / QUE EMITE EL COMANDO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERÍA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

41	Mango metálico escoba 1 (Compra) - Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	UNIDAD Extensión mínima de 140 cm	5	40
42	Cepillos 3 (Compra) - Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	UNIDAD Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto.	2	16
43	Trapero 2 (Compra) - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	UNIDAD Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo	25	200
44	Mango metálico trapero (Compra) - Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	UNIDAD Extensión mínima de 140 cm	5	40
45	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	UNIDAD Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm, Mango con longitud mínima de 33 cm	5	40
46	Pads 2 (Compra) - Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	UNIDAD Diámetro mínimo de 16 pulgadas	5	40
47	Pads 3 (Compra) - Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	UNIDAD Diámetro mínimo de 20 pulgadas	5	40
48	Pads 4 (Compra) - Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	UNIDAD Diámetro mínimo de 20 pulgadas	3	24

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.
No. 4261426 Ext 38282
coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



49	Bolsas plásticas 1 (Compra) - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo		Paquete de mínimo 6 Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	100	800
50	Bolsas plásticas 21 (Compra) - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo		Paquete de mínimo 6 Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	150	1.200
51	Bolsas plásticas 23 (Compra) - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo		Paquete de mínimo 6 Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	80	640
52	Guantes 2 (Compra) - Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro		par Calibre mínimo de 18	35	280
53	Guantes 3 (Compra) - Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro		par Calibre mínimo de 18	35	280
54	Guantes 6 (Compra) - Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empoaldos - Tallas XS a XXL		Caja 100 unidades	5	40
55	Tapabocas 2 (Compra) - Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal		Caja mínimo 50 unidades	5	40
56	Papel higiénico 1 (Compra) - Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia		Rollo con longitud mínima de 20 metros	5	40

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



00015009

PLAN DE NECESIDADES No. _____ / QUE EMITE EL COMANDO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERÍA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

57	Papel higiénico 5 (Compra) - Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo con longitud mínima de 400	200	1.600
58	Toallas para manos 3 (Compra) - Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	rollo de 150 metros	3	24
59	Toallas para manos 6 (Compra) - Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	paquete con mínimo 150 unidades	5	40
60	Brillador 2 (Compra) - Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 60 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Mopa de 60 cm de largo por 16 cm de ancho	2	16
61	Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm	2	16
62	Plumero o limpia polvo (Compra) - Fibras sintéticas - Mango de plástico - Largo total mínimo de 65 cm - Electroestático	Unidad - Largo total mínimo de 65 cm	1	8
63	Recogedor de basura 2 (Compra) - Elaborado en plástico - Plegable, con tapa que abre y cierra	Unidad Elaborado en plástico	3	24
64	Balde (Compra) - Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad mínima de 10 litros	3	24

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-02-008-005	10	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	COPER	100%	\$ 289.333.812,28
TOTAL				100%	\$ 289.333.812,28

3.1.2 RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR, VIGENCIA 2023.

CLASIFICADOR POR OBJETO				NOMBRE CUENTA					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NÓC (OPCIONAL)
1	85330	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO COPER COMPUESTO POR (2) DOS SOTANOS Y (5) CINCO PISOS,	Servicio	0	8 meses	8 meses	76111600	1267012	

-02-02-008-005-03				SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NÓC (OPCIONAL)
1	85330	14 Operarios de aseo y cafetería de tiempo completo: *8 horas diarias 48 horas semanales * 2 turnos diarios así: -Primer turno 7 operarios de 06:00 a 14:00 horas Segundo turno 7 operarios de 11:00 a 19:00 horas	PERSONAL	0	14	14	76111500	POR CREAR	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



2	85330	01 Coordinador de tiempo completo: *8 horas diarias 48 horas semanales turno previa coordinación con el supervisor del contrato	PERSONAL	0	1	1	76111500	POR CREAR	
---	-------	--	----------	---	---	---	----------	-----------	--

SERVICIOS ESPECIALES									
02-02-02-008-005-03				SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD MENSUAL	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	85330	Servicios de Fumigación área (12,137 M2): *Una vez al mes se deberá realizar actividades de fumigación y control de insectos rastreros y voladores de las cinco (5) cafeterías (ubicadas en cada uno de los pisos del COPER), fumigación de los pisos 1, 2, 3, 4 y 5, los sótanos 1 y 2 del Comando de Personal. * Se realizara fumigación por aspersión o nebulización para el control de insectos rastreros y voladores. * Deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha. *Se programara en coordinación con el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades del servicio	SERVICIO	0	1	8	72102103	POR CREAR	
1	85330	Servicios de Jardinería (178 M2): *Un (1) Servicio de Jardinería al mes para las zonas verdes ubicadas al frente del edificio del Comando de Personal. * Limpieza, extracción, rastrillo y retiro de malas hierbas, hojas secas, restos de labores de conservación, residuos, basuras, desperdicios en general y cualquier otro elemento extraño. *Fertilización y abono del sustrato de las diferentes especies. *Poda de las especies vegetales de la forma más adecuada a	SERVICIO	0	1	8	70111703	POR CREAR	

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.
No. 4261426 Ext 38282
coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



		cada variedad y/o raleo como método de limpieza para mantener el aspecto y estructura general de la planta. *Se programara con previa coordinación con el supervisor del contrato.							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO									
02-02-02-008-005-03				SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD MENSUAL	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	85330	Jabón para loza 3 - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	0	12	96	53131608	1267012	
2	85330	Esponjilla 3 - Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	UNIDAD Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	0	20	160	47131603	1737040	
3	85330	Vasos biodegradables 3 (Compra) - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz	Paquete de mínimo 40 unidades	0	3	24	52151504	1722112	

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá, D.C.
No. 4261426 Ext 38282
coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



00015009

PLAN DE NECESIDADES No. _____ / QUE EMITE EL COMANDO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERÍA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

4	85330	Vasos biodegradables 1 (Compra) - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	0	40	320	52151504	1722112	
5	85330	Vasos biodegradables 2 (Compra) - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	0	50	400	52151504	1509475	
6	85330	Mezclador 1 (Compra) - Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azucar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	0	15	120	52151505	1690364	
7	85330	Servilleta papel (Compra) - Tipo cafetería - Dobe hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	0	25	200	14111705	1080427	
8	85330	Filtro para greca 2 (Compra) - Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	unidad Capacidad de una 1 libra	0	16	128	40142501	1313675	
9	85330	Papel Aluminio 2 (Compra) - Longitud mínima del rollo de 100 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de cartón con un 1 rollo de mínimo 100 metros de largo y 27 cm de ancho	0	2	16	48102108	1313675	

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.
No. 4261426 Ext 38282
coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



10	85330	Película transparente para alimentos (Compra) - Longitud mínima del rollo de 50 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de carton con un 1 rollo	0	2	16	48102109	1628718	
11	85330	Café 1 (Compra) - 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra	0	200	1.600	50201706	1332230	
12	85330	Crema para café (Compra) - No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 Sobres de mínimo 4 gr	0	2	16	50201714	1482390	
13	85330	Azúcar 1 (Compra) - Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	0	300	2.400	50161509	1482390	
14	85330	Endulzante (Compra) - Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	0	1	8	50161509	1565719	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 208-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



15	85330	Aromática (Compra) - Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	0	50	400	50201712	1650647	
16	85330	Agua potable 1 (Compra) - Agua potable purificada sin gas	Botella plástica de mínimo 250 ml	0	50	400	50202301	1743927	
17	85330	Agua potable 4 (Compra) - Agua potable potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 L	0	10	80	50202301	1756213	
18	85330	Jabón abrasivo (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5% - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	0	8	64	53131608	1351467	
19	85330	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	15	120	53131608	1138189	
20	85330	Limpiador multiusos 1 (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	10	80	47131801	1472319	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.
No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



		compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.							
21	85330	Líquido desengrasante (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	20	160	47131821	1269246	
22	85330	Detergente multiusos en polvo (Compra) - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	0	15	120	53131608	1138188	

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.
No. 4261426 Ext 38282
coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



23	85330	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	10	80	47131803	1106717	
24	85330	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	0	15	120	47131824	1501377	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.
No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



25	85330	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	0	25	200	47131807	1754803	
26	85330	Alcohol industrial 1 (Compra) - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	4	32	12352104	1190272	
27	85330	Creolina 2 (Compra) - Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	2	16	47131803	1754803	
28	85330	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Con agente espumante para la generación de espuma seca - El envase debe estar correctamente etiquetados: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	10	80	47131826	1747063	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



29	85330	Cera polimérica (Compra) - Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	15	120	47131802	1296213	
30	85330	Sellante para pisos (Compra) - Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	10	80	47131802	1296213	
31	85330	Mantenedor de pisos (Compra) - Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	10	80	47131801	1109513	
32	85330	Removedor de cera (Compra) - Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	8	64	47131801	1045967	
33	85330	Varsol ecológico 2 (Compra) - Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	2	16	47131804	1500771	

34	85330	Ambientador 1 (Compra) - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	20	160	47131812	1579730	
35	85330	Ambientador 2 (Compra) - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	0	15	120	47131812	1579730	
36	85330	Limpiones 1 (Compra) - En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	UNIDAD Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho	0	50	400	52121601	1207728	
37	85330	Bayetilla 1 (Compra) - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	UNIDAD Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	0	20	160	47131500	1308868	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



38	85330	Bayetilla 2 (Compra) - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	UNIDAD Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	0	20	160	47131500	1308868	
39	85330	Escoba 3 (Compra) - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	UNIDAD de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto	0	15	120	47131600	1273541	
40	85330	Escoba 4 (Compra) - Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	UNIDAD de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto	0	5	40	47131600	1273541	
41	85330	Mango metálico escoba 1 (Compra) - Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	UNIDAD Extensión mínima de 140 cm	0	5	40	47131600	1798721	
42	85330	Cepillos 3 (Compra) - Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	UNIDAD Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto.	0	2	16	47131600	1102530	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



43	85330	Traperó 2 (Compra) - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	UNIDAD Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo	0	25	200	47131600	1387405	
44	85330	Mango metálico traperero (Compra) - Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	UNIDAD Extensión mínima de 140 cm	0	5	40	47131600	1512476	
45	85330	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	UNIDAD Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm, Mango con longitud mínima de 33 cm	0	5	40	27113000	1512476	
46	85330	Pads 2 (Compra) - Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	UNIDAD Diámetro mínimo de 16 pulgadas	0	5	40	47121613	1512476	
47	85330	Pads 3 (Compra) - Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	UNIDAD Diámetro mínimo de 20 pulgadas	0	5	40	47121613	1512476	
48	85330	Pads 4 (Compra) - Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	UNIDAD Diámetro mínimo de 20 pulgadas	0	3	24	47121613	1512476	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso -- Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejército.mil.co - www.ejercito.mil.co



49	85330	Bolsas plásticas 1 (Compra) - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6 Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	0	100	800	24111503	1144933	
50	85330	Bolsas plásticas 21 (Compra) - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6 Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	0	150	1.200	24111503	1397073	
51	85330	Bolsas plásticas 23 (Compra) - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6 Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	0	80	640	24111503	1397073	
52	85330	Guantes 2 (Compra) - Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	par Calibre mínimo de 18	0	35	280	46181504	1695497	
53	85330	Guantes 3 (Compra) - Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	par Calibre mínimo de 18	0	35	280	46181504	1695497	
54	85330	Guantes 6 (Compra) - Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empoaldos - Tallas XS a XXL	Caja 100 unidades	0	5	40	42132205	1747060	

55	85330	Tapabocas 2 (Compra) - Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja mínimo 50 unidades	0	5	40	11161501	1747060
56	85330	Papel higiénico 1 (Compra) - Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo con longitud mínima de 20 metros	0	5	40	14111704	1650646
57	85330	Papel higiénico 5 (Compra) - Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo con longitud mínima de 400	0	200	1.600	14111704	1109408
58	85330	Toallas para manos 3 (Compra) - Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	rollo de 150 metros	0	3	24	14111703	1279374
59	85330	Toallas para manos 6 (Compra) - Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	paquete con mínimo 150 unidades	0	5	40	14111703	1279374
60	85330	Brillador 2 (Compra) - Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 60 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Mopa de 60 cm de largo por 16 cm de ancho	0	2	16	47131609	1749518
61	85330	Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm	0	2	16	47131705	1650647

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá, D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejército.mil.co - www.ejercito.mil.co



62	85330	Plumero o limpia polvo (Compra) - Fibras sintéticas - Mango de plástico - Largo total mínimo de 65 cm - Electrostático	Unidad - Largo total mínimo de 65 cm.	0	1	8	47121801	1273541	
63	85330	Recogedor de basura 2 (Compra) - Elaborado en plástico - Plegable, con tapa que abre y cierra	Unidad Elaborado en plástico.	0	3	24	47131611	1318364	
64	85330	Balde (Compra) - Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad mínima de 10 litros	0	3	24	47121804	1318364	

3.1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y SUMINISTRO ELEMENTOS CAFETERÍA PARA EL EDIFICIO COMANDO DE PERSONAL

El proveedor seleccionado deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento para la prestación del servicio de manera integral:

1. Garantizar catorce (14) operarias y un (01) supervisor y/o coordinador(a) para desarrollar actividades de aseo y limpieza en las instalaciones del Comando de Personal de acuerdo las necesidades del servicio.
2. El personal de operarios y supervisor(a) deberá ser idóneo y capacitado para prestar todas las actividades inherentes a la prestación de servicios de aseo integral y limpieza.
3. Deberá garantizar que las operarias y supervisor y/o coordinador(a) trabajen cuarenta y ocho (48) horas semanales, durante la ejecución de la Orden de compra con sus respectivos uniformes que las identifiquen.
4. El horario para las operarias será de lunes a sábado en dos turnos cada uno de ocho (8) horas, es decir, un primer turno del día correspondiente de 7 operarias en el turno de 06:00 a 14:00 horas y en el segundo turno de 7 operarias de 11 a 19 horas.
5. En ningún momento, las operarias y/o supervisor(a) tendrán vínculo laboral con la entidad Ministerio de Defensa Nacional-Fuerzas Militares-Ejército Nacional).
6. El proveedor deberá garantizar durante la ejecución del contrato, el pago como mínimo un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente a cada uno de los operarias y supervisor(a), así como también al cumplimiento a la normatividad del código sustantivo de trabajo.
7. Para el desarrollo de las funciones del personal de operarias y supervisor(a) el proveedor deberá suministrar todos los elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades contractuales así: avisos preventivos suficientes, tapabocas, guantes de caucho, tapa oídos, gorro,

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



delantal, monogafas, zapatos antideslizantes y todos los demás elementos de protección personal que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

8. Previo al inicio del contrato el supervisor, solicitará al proveedor el listadó del personal de operarias y de supervisor asignado aporte copia del carné de vacunación con las dosis completas.

9. El supervisor del contrato informará al proveedor sobre el cambio y reemplazo del personal de operarias y supervisor(a) que no acate las normas establecidas por el COPER, las medidas de seguridad de acuerdo a la contingencia COVID-19 y las propias normas internas establecidas por la entidad.

10. La entidad se reserva el derecho una vez adjudicado el proceso, de solicitar la reasignación o cambio de personal y organizar el horario según necesidades de la entidad cuando lo estime conveniente a través de la supervisión del contrato

11. El proveedor deberá tener a su personal afiliado a partir del inicio y durante la ejecución del contrato a un programa de salud ocupacional. Mensualmente el proveedor deberá enviar al supervisor del contrato el soporte de pago en salud, pensión, pago de parafiscales y riesgos laborales (ARL), para el óptimo desarrollo del contrato y minimización de algún riesgo para el Ejército Nacional, en consecuencia, el prestador de servicios deberá garantizar a sus operarios y supervisor(a): salario mínimo, auxilio de transporte, vacaciones, cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de servicio, dotación, salud, pensión, riesgos profesionales, subsidio familiar y demás prestaciones sociales que dicta la ley.

12. Las operarias y supervisor(a) que ingresen a prestar este servicio a las instalaciones del Edificio del COPER, deberán diligenciar los documentos requeridos a fin que se tramiten los estudios de seguridad ante la unidad responsable de realizarlos; en caso de resultar conceptos de no confiabilidad se deberá realizar el respectivo cambio del personal dentro de las 24 horas siguientes a la notificación por parte del supervisor del contrato.

13. El Supervisor del contrato, una vez suscrito el acta de inicio, hará entrega al proveedor del servicio de una bodega ubicada en el sótano 1 del edificio COPER, para efectos de uso y disfrute del personal asignado como por ejemplo el cambio de vestuario. Esta bodega deberá permanecer en buen estado de limpieza y mantenimiento y entregada una vez terminado el contrato en las mismas condiciones en que se recibió.

14. El proveedor debe garantizar los reemplazos del personal cuando se presente ausencia de alguna de las operarias, informando como mínimo 24 horas de anticipación, con el fin de tramitar los permisos correspondientes y cumplir con los protocolos de seguridad con que cuenta el comando de Personal.

15. El proveedor debe garantizar el 100% de disponibilidad del personal en el Comando de Personal en los turnos previamente acordados, esto con la finalidad de prestar el servicio de aseo y limpieza de manera ordenada y continua, siendo responsabilidad del proveedor efectuar los reemplazos pertinentes de las operarias, cuando se presenten permisos no remunerados, etc, informando al supervisor del contrato, y de esta forma evitar traumatismos en la prestación continua del servicio.

16. El/la supervisor y/o coordinador deberá estar disponible en la jornada (mañana o en la tarde) dentro del horario establecido, en todo caso, deberá ejecutar su labor de manera presencial y continua dentro de las instalaciones del COPER (esto implica que el /la supervisor(a) no tenga cargos adicionales a los que correspondan con las actividades establecidas en el contrato, permitiendo con ello, que la prestación del servicio, no se suspenda por ausencia injustificada al desarrollar actividades en otras instalaciones que no correspondan a las establecidas.

17. Deberá estar en constante comunicación y coordinación con el supervisor contractual, en los asuntos propios con la ejecución diaria de los servicios de aseo y limpieza así como el suministro de insumos de aseo, limpieza y cafetería y demás pertinentes a la correcta ejecución del contrato.

18. Cuando el personal de Operarios y/o supervisor (a) sea incapacitado (a) o por razones ajenas no asista, el proveedor debe garantizar los reemplazos del personal informando con mínimo de 12 horas con anticipación, con el fin de tramitar los permisos correspondientes y cumplir con los protocolos de

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



seguridad con que cuenta la unidad., la empresa contratista deberá cubrir el turno o turnos sin que esto genere más horas laborales al resto del personal garantizando las 07 operarias.

19. La prestación del servicio de aseo integral, se deberá realizar en los pisos 1, 2, 3, 4 y 5 (incluyendo todos los baños), terraza del cuarto piso, sótanos 1 y 2, zona de jardinería, plazoleta de ingreso al edificio, escaleras de ingreso y salida y las salidas de emergencia del Edificio COPER.

20. Servicios de Fumigación área (12,137 M2):

*Una vez al mes se deberá realizar actividades de fumigación y control de insectos rastreros y voladores de las cinco (5) cafeterías (ubicadas en cada uno de los pisos del COPER), fumigación de los pisos 1, 2, 3, 4 y 5, los sótanos 1 y 2 del Comando de Personal.

* Se realizara fumigación por aspersión o nebulización para el control de insectos rastreros y voladores.

* Deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha.

*Se programara en coordinación con el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades del servicio.

21. Servicios de Jardinería (178 M2)

*Un (1) Servicio de Jardinería al mes para las zonas verdes ubicadas al frente del edificio del Comando de Personal.

* Limpieza, extracción, rastrillo y retiro de malas hierbas, hojas secas, restos de labores de conservación, residuos, basuras, desperdicios en general y cualquier otro elemento extraño.

*Fertilización y abono del sustrato de las diferentes especies.

*Poda de las especies vegetales de la forma más adecuada a cada variedad y/o raleo como método de limpieza para mantener el aspecto y estructura general de la planta.

*Se programara con previa coordinación con el supervisor del contrato.

22. Los equipos que se requieran para la prestación del servicio de aseo y limpieza deberán ser de primera calidad y estar en perfecto estado de funcionamiento así como su disponibilidad al 100% durante la ejecución del servicio o en su defecto estos deberán ser remplazados sin que el servicio se vea interrumpido, estableciendo como plazo máximo de 24 horas una vez informado por el supervisor del contrato.

23. Los elementos de aseo y limpieza suministrados por el proveedor deberán cumplir con los regímenes sanitarios, de control de calidad y vigilancia sanitaria, almacenados y envasados en su empaque original de tal forma que cumplan con su función principal de remover la suciedad, desinfectar, aromatizar el ambiente y propender el cuidado de utensilios, objetos, ropas o aires que posteriormente estarán en contacto con el ser humano.

24. Los insumos de cafetería deberán ser suministrados por el proveedor, los cuales deberán cumplir con los reglamentos sanitarios en lo que respecta a los alimentos y su manipulación. De igual forma su empaque debe conservarse y proveerse sin estar vencidos o próximos a vencerse cumpliendo con los requisitos sanitarios establecidos por la legislación colombiana.

25. los insumos de aseo y cafetería deberán ser entregados en las instalaciones del edificio del Comando de Personal los primeros 5 días de cada mes durante el desarrollo del contrato.

26. Los equipos que deberán ser suministrados permanentemente por el proveedor para la ejecución de las actividades antes descritas y que estarán a cargo y bajo el control del coordinador (a) de la empresa serán los siguientes:

EQUIPO REQUERIDO	CANTIDAD
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas	1
Aspiradora 1 (Arrendamiento) - De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 15 y 20 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	2
Mangueras 3 (Arrendamiento) - Longitud mínima de 50 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola	2
Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 16" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro	1
Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro	1
Carro exprimidor de trapeo 2 (Arrendamiento) - Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	8
Extensión eléctrica 2 (Compra) - De mínimo 30 metros de longitud - Recubierta en plástico PVC - Con clavijas - Tipo industrial - Calibre 12	2

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Escalera de tipo industrial (Arrendamiento) Cuerpo en aluminio, tipo tijera - Altura mínima de 5 escalones - Con capacidad de resistencia a una carga concentrada en cualquier punto del escalón de 127 kg - Con tapones de caucho antideslizantes	2
Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Cuidado". - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	8

27. El mantenimiento de los equipos y demás costos asociados al uso de los mismos deberá ser asumido por el proveedor. Bajo ningún motivo el COPER, reconocerá costos y valores diferentes a los estipulados en el contrato.

28. El proveedor deberá dar estricto cumplimiento al criterio ambiental, relacionado con el traslado de las basuras desde los puntos limpios hasta el sótano 2, donde se encuentra ubicado el shut de basuras del Edificio, ya que muchos de los ellos son inflamables y tóxicos y pueden causar combustión e incendios y problemas de salud de las operarias.

CRITERIO AMBIENTAL	FORMA DE VERIFICACIÓN
PRODUCTOS USADOS EN EL ASEO DEL EDIFICIO, Se debe cumplir con las condiciones óptimas para los vertederos de basura; muchos de ellos son inflamables y desprenden en algunos casos, a causa de la combustión productos muy tóxicos que reciben el nombre de dioxinas. La degradación excesivamente lenta de los plásticos hace que se ocupe mucho espacio en los vertederos. El calentamiento del plástico se usa para crear energía térmica (se usa como combustible para obtener energía).	Declaración del fabricante y/o oferente como es el procedimiento con los residuos que contienen estos tipos de elementos.

3.2 TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (firma de las partes) y ejecución del contrato (expedición del registro presupuestal y la aprobación de garantías exigidas) y la suscripción del acta de inicio entre las partes y finalizará el día 31 de Diciembre de 2023.

3.3 LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La prestación del servicio se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C., en el edificio Comando de Personal, ubicado en el Cantón Occidental del Ejército; Carrera 46 No. 20b – 99 localidad de Puente Aranda.

La entrega de los insumos se realizara mensualmente en coordinación con el supervisor del contrato, en el almacén de intendencia del COPER ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., en el edificio Comando de Personal, ubicado en el Cantón Occidental del Ejército; Carrera 46 No. 20b – 99 localidad de Puente Aranda.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.
No. 4261426 Ext 38282
coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- *Constitución Política de Colombia.
- *Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interna y sus modificaciones.
- *Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
- *Decreto 2789/04 SIIF Nación
- *Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- *Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
- *Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
- *Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

El supervisor del contrato deberá entregar el informe y acta de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en el plazo estipulado y según CUPO PAC.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES

- * Orden Administrativa de Partidas Fijas para la vigencia (OAPF)

7. FIRMAS


Mayor YOHN ALEXANDER PARADA PARADA
Oficial de Gestión Logística COPER

AUTENTICA:


Sargento viceprimero CARLOS FABIAN MENDOZA ANGARITA
Suboficial de Logística COPER

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio COPER 5 Piso – Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

coper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
COMANDO DE ADQUISICIONES
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

COPIA ____1____/ DE ____1____/
FECHA: 10 DE ABRIL 2023
LUGAR: BOGOTÁ D.C.

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO No. 00015574 QUE EMITE CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERÍA PARA EL EDIFICIO DEL COMANDO DE PERSONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, orienta sus actividades al desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y la ejecución de los recursos asignados por el Comando Superior, dentro de las normas y políticas administrativas y contables vigentes.

El Comando de Personal con el objeto de dar cumplimiento a su misión institucional, requiere para su adecuado y correcto funcionamiento contratar el servicio de aseo integral y suministro de productos de cafetería para las instalaciones que componen el edificio "Comando de Personal", con el fin de que éste se encuentre en condiciones óptimas de limpieza, aseo, salubridad y bienestar para el personal militar, civil de planta, prestadores de servicios y en general para los usuarios y transeúntes que circulan en el edificio COPER.

2. MISIÓN

La Central Administrativa y Contable de Personal fue activada través de la Directiva Transitoria N° 0270/2016 expedida el 12 de Mayo de 2016, con el fin de centralizar y ejecutar los recursos asignados por la Dirección Financiera para satisfacer las necesidades básicas, concentrando la Función Administrativa de las Direcciones Centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



3.1 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Comando de Personal pretende satisfacer las necesidades de aseo y limpieza de las Instalaciones del Edificio COPER, para garantizar el bienestar y buenas condiciones laborales del personal orgánico de cada una de las direcciones DIFAB – DIPER –

DIPSO – DICER – DIGEH – DIPSE- DISAN, por lo tanto, se requiere que las instalaciones físicas brinden la suficiente seguridad y comodidad en la ejecución de su labor cotidiana.

El Comando de Personal del Ejército Nacional, de acuerdo con la TOE tiene como misión ejecutar procesos de administración y gestión de personal tendientes a optimizar el talento humano, con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales esto indica que se desarrollan labores administrativas en todos los pisos y el flujo de personal visitante y de planta oscila en más de 900 personas, impactando de esta manera el estado de limpieza y desinfección en el edificio COPER, por esta razón se debe garantizar las condiciones de higiene, salubridad y bienestar para mitigar la propagación de virus, bacterias y mutaciones del COVID-19 en el Comando de Personal.

En desarrollo de la misión anterior, en el Edificio del Comando de Personal se desarrollan labores Administrativas, en todos los pisos y el flujo de personal visitante y permanente diariamente oscila en más de 900 personas, impactando en el desgaste de zonas comunes, pasillos, oficinas baños y en general de todas las instalaciones, por esta razón y para garantizar las condiciones óptimas de servicio, salubridad y seguridad del edificio, se hace necesario realizar un mantenimiento permanente a sus instalaciones.

El Comando de Personal dentro de su planta no cuenta con el personal para el desarrollo de dichas actividades por lo cual se requiere contratar los servicios de aseo integral de una persona jurídica y/o unión temporal y/o consorcio entre otras, especializada en la prestación de servicios de aseo y limpieza que suministre elementos de aseo, limpieza y cafetería con experiencia en la prestación de dichos servicios en entidades del sector público y privado., sin generar relaciones laborales, ni vulnerar los derechos laborales de las personas vinculadas, la empresa a contratarse, asumirá todos los costos laborales del personal que utilice en la prestación del servicio, tales como los salarios, dotación, seguridad social, aportes parafiscales y prestaciones sociales, a las que tienen derecho por lo consagrado en la legislación colombiana al respecto; así como los costos del suministro de insumos y equipos necesarios para la prestación del servicio de aseo.

De igual forma, deberá acreditar que cuenta con el personal especializado en actividades de aseo y limpieza que prestara dicho servicio a esta edificación, así como deberá proveer de los insumos de aseo, limpieza y cafetería que se requieran, como suministrar los equipos y/o maquinaria de limpieza que garanticen el cumplimiento del objeto contractual, es decir brinden la prestación en los pisos 1,2,3,4 y 5, sótanos 1 y 2, zonas externas y demás dependencias mediante dos turnos cada uno con una duración de ocho horas al día de lunes a sábado. En todo caso, se debe garantizar al personal de aseo y limpieza por parte del prestador de servicio los elementos de protección personal que mitiguen la propagación del COVID-19 y elementos de señalización, de tal forma que cumplan con la normativa en materia laboral.

Teniendo en cuenta que el contrato actual vence el próximo 8 de mayo del año en curso, se hace necesario y relevante darle continuidad al servicio integral de aseo y suministro de cafetería teniendo en cuenta la siguiente necesidad a satisfacer:

1. Catorce (14) operarias para desarrollar actividades de aseo y limpieza en las instalaciones del Comando de Personal, distribuidas en dos turnos de lunes a sábado cada uno de ocho horas, es decir,

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacoper@buzonejercito.mil.co



un primer turno del día correspondiente de siete (7) operarias en el horario de 06:00 a 14:00 horas y en el segundo turno de siete (7) operarias de 11 a 19 horas garantizando que las operarias trabajen cuarenta y ocho (48) horas semanales.

2. Un (01) supervisor(a) idóneo y capacitado para coordinar y Supervisar todas las actividades inherentes a la prestación de servicios de aseo integral y limpieza garantizando que trabaje las cuarenta y ocho (48) horas semanales durante la ejecución del contrato de lunes a sábado en un turno de ocho (8) diarias que se organizara en coordinación con el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades del servicio.

3. Un (1) Servicio de Jardinería al mes para las zonas verdes ubicadas al frente del edificio del Comando de Personal. Limpieza, extracción, rastrillo y retiro de malas hierbas, hojas secas, restos de labores de conservación, residuos, basuras, desperdicios en general y cualquier otro elemento extraño. Fertilización y abono del sustrato de las diferentes especies. Poda de las especies vegetales de la forma más adecuada a cada variedad y/o raleo como método de limpieza para mantener el aspecto y estructura general de la planta. área (178 M2).

4. Una vez al mes se deberá realizar actividades de fumigación y control de insectos rastreros y voladores de las cinco (5) cafeterías (ubicadas en cada uno de los pisos del COPER), fumigación de los pisos 1, 2, 3, 4 y 5, los sótanos 1 y 2 del Comando de Personal. área (12,137 M2)

PRODUCTOS DE CAFETERIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD MENSUAL	NECESIDAD TOTAL (8 Meses)
1	Jabón para loza 3 - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 900 gr	12	96
2	Esponjilla 3 - Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm	UNIDAD Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm	20	160
3	Vasos biodegradables 3 (Compra) - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz	Paquete de mínimo 40 unidades	3	24

4	Vasos biodegradables 1 (Compra) - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	40	320
5	Vasos biodegradables 2 (Compra) - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	50	400
6	Mezclador 1 (Compra) - Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	15	120
7	Servilleta papel (Compra) - Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	25	200
8	Filtro para greca 2 (Compra) - Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	unidad Capacidad de una 1 libra	16	128
9	Papel Aluminio 2 (Compra) - Longitud mínima del rollo de 100 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de cartón con un 1 rollo de mínimo 100 metros de largo y 27 cm de ancho	2	16
10	Película transparente para alimentos (Compra) - Longitud mínima del rollo de 50 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de carton con un 1 rollo	2	16
11	Café 1 (Compra) - 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la	Libra	200	1600

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda
Tel. 4261498 Ext. 38813
cenacper@buzonejercito.mil.co



	entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.			
12	Crema para café (Compra) - No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 Sobres de mínimo 4 gr	2	16
13	Azúcar 1 (Compra) - Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	300	2400
14	Endulzante (Compra) - Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	1	8
15	Aromática (Compra) - Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	50	400
16	Agua potable 1 (Compra) - Agua potable purificada sin gas	Botella plástica de mínimo 250 ml	50	400
17	Agua potable 4 (Compra) - Agua potable potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 L	10	80
PRODUCTOS DE ASEO				
1	Jabón abrasivo (Compra) -Con agente(s) tensoactivo(s) principal (es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5% - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	8	54
2	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15	120

	- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)			
3	Limpiador multiusos 1 (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	80
4	Líquido desengrasante (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20	160
5	Detergente multiusos en polvo (Compra) - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	15	120
6	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	80
7	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500	15	120

	- Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	ml, con atomizador de pistola.		
8	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	25	200
9	Alcohol industrial 1 (Compra) - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4	32
10	Creolina 2 (Compra) - Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	16
11	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Con agente espumante para la generación de espuma seca - El envase debe estar correctamente etiquetados: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	80
12	Cera polimérica (Compra) - Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15	120
13	Sellante para pisos (Compra) - Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	80

	peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.			
14	Mantenedor de pisos (Compra) - Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%		Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10 80
15	Removedor de cera (Compra) - Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14		Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8 64
16	Varsol ecológico 2 (Compra) - Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%		Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2 16
17	Ambientador 1 (Compra) - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.		Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	20 160
18	Ambientador 2 (Compra) - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable		Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	15 120
19	Limpiones 1 (Compra) - En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.		UNIDAD Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho	50 400
20	Bayetilla 1 (Compra) - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural		UNIDAD Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	20 160

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



	- Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho			
21	Bayetilla 2 (Compra) - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	UNIDAD Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	20	160
22	Escoba 3 (Compra) - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	UNIDAD de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto	15	120
23	Escoba 4 (Compra) - Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	UNIDAD de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto	5	40
24	Mango metálico escoba 1 (Compra) - Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para palos de escoba	UNIDAD Extensión mínima de 140 cm	5	40
25	Cepillos 3 (Compra) - Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	UNIDAD Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto.	2	16
26	Trapero 2 (Compra) - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	UNIDAD Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo	25	200
27	Mango metálico trapero (Compra) - Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	UNIDAD Extensión mínima de 140 cm	5	40

28	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm		UNIDAD Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm, Mango con longitud mínima de 33 cm	5	40
29	Pads 2 (Compra) - Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro		UNIDAD Diámetro mínimo de 16 pulgadas	5	40
30	Pads 3 (Compra) - Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco		UNIDAD Diámetro mínimo de 20 pulgadas	5	40
31	Pads 4 (Compra) - Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro		UNIDAD Diámetro mínimo de 20 pulgadas	3	24
32	Bolsas plásticas 1 (Compra) - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo		Paquete de mínimo 6 Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	100	800
33	Bolsas plásticas 21 (Compra) - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo		Paquete de mínimo 6 Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	150	1.200
34	Bolsas plásticas 23 (Compra) - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo		Paquete de mínimo 6 Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	80	640
35	Guantes 2 (Compra) - Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro		par Calibre mínimo de 18	35	280

36	Guantes 3 (Compra) - Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	par Calibre mínimo de 18	35	280
37	Guantes 6 (Compra) - Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empoaldos - Tallas XS a XXL	Caja 100 unidades	5	40
38	Tapabocas 2 (Compra) - Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja mínimo 50 unidades	5	40
39	Papel higiénico 1 (Compra) - Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo con longitud mínima de 20 metros	5	40
40	Papel higiénico 5 (Compra) - Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo con longitud mínima de 400	200	1.600
41	Toallas para manos 3 (Compra) - Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	rollo de 150 metros	3	24
42	Toallas para manos 6 (Compra) - Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	paquete con mínimo 150 unidades	5	40
43	Brillador 2 (Compra) - Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 60 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Mopa de 60 cm de largo por 16 cm de ancho	2	16

44	Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm	2	16
45	Plumero o limpia polvo (Compra) - Fibras sintéticas - Mango de plástico - Largo total mínimo de 65 cm - Electrostático	Unidad - Largo total mínimo de 65 cm	1	8
46	Recogedor de basura 2 (Compra) - Elaborado en plástico - Plegable, con tapa que abre y cierra	Unidad Elaborado en plástico	3	24
47	Balde (Compra) - Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad mínima de 10 litros	3	24

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-008-005	10	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	COPER	100%	\$ 289.333.812,28
TOTAL				100%	\$ 289.333.812,28

3.1.2 RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR, VIGENCIA 2023.

CLASIFICADOR POR OBJETO				NOMBRE CUENTA					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	85330	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO COPER COMPUESTO POR (2) DOS SOTANOS Y (5) CINCO PISOS,	Servicio	0	8 meses	8 meses	76111600	1267012	

PERSONAL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA

A-02-02-008-005-03				SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	85330	14 Operarios de aseo y cafetería de tiempo completo: *8 horas diarias 48 horas semanales * 2 turnos diarios así: -Primer turno 7 operarios de 06:00 a 14:00 horas - Segundo turno 7 operarios de 11:00 a 19:00 horas	PERSONAL	0	14	14	76111500	POR CREAR	
2	85330	01 Coordinador de tiempo completo: *8 horas diarias 48 horas semanales turno previa coordinación con el supervisor del contrato	PERSONAL	0	1	1	76111500	POR CREAR	

SERVICIOS ESPECIALES

A-02-02-02-008-005-03				SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD MENSUAL	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



3	85330	Servicios de Fumigación área (12,137 M2): *Una vez al mes se deberá realizar actividades de fumigación y control de insectos rastreros y voladores de las cinco (5) cafeterías (ubicadas en cada uno de los pisos del COPER), fumigación de los pisos 1, 2, 3, 4 y 5, los sótanos 1 y 2 del Comando de Personal. * Se realizara fumigación por aspersión o nebulización para el control de insectos rastreros y voladores. * Deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha. *Se programara en coordinación con el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades del servicio	SERVICIO	0	1	8	72102103	POR CREAR	
4	85330	Servicios de Jardinería (178 M2): *Un (1) Servicio de Jardinería al mes para las zonas verdes ubicadas al frente del edificio del Comando de Personal. * Limpieza, extracción, rastrillo y retiro de malas hierbas, hojas secas, restos de labores de conservación, residuos, basuras, desperdicios en general y cualquier otro elemento extraño. *Fertilización y abono del sustrato de las diferentes especies. *Poda de las especies vegetales de la forma más adecuada a cada variedad y/o raleo como método de limpieza para mantener el aspecto y estructura general de la planta. *Se programara con previa coordinación con el supervisor del contrato.	SERVICIO	0	1	8	70111703	POR CREAR	

INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

A-02-02-02-008-005-03			SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD MENSUAL	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejército.mil.co



1	85330	Jabón para loza 3 - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	0	12	96	53131608	1267012	
2	85330	Esponjilla 3 - Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	UNIDAD Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	0	20	160	47131603	1737040	
3	85330	Vasos biodegradables 3 (Compra) - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz	Paquete de mínimo 40 unidades	0	3	24	52151504	1722112	
4	85330	Vasos biodegradables 1 (Compra) - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	0	40	320	52151504	1722112	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



5	85330	Vasos biodegradables 2 (Compra) - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	0	50	400	52151504	1509475	
6	85330	Mezclador 1 (Compra) - Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azucar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	0	15	120	52151505	1690364	
7	85330	Servilleta papel (Compra) - Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	0	25	200	14111705	1080427	
8	85330	Filtro para greca 2 (Compra) - Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	unidad Capacidad de una 1 libra	0	16	128	40142501	1313675	
9	85330	Papel Aluminio 2 (Compra) - Longitud mínima del rollo de 100 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm.	Caja de cartón con un 1 rollo de mínimo 100 metros de largo y 27	0	2	16	48102108	1313675	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda
Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



			cm de ancho						
10	85330	Película transparente para alimentos (Compra) - Longitud mínima del rollo de 50 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de carton con un 1 rollo	0	2	16	48102109	1628718	
11	85330	Café 1 (Compra) - 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra	0	200	1.600	50201706	1332230	
12	85330	Crema para café (Compra) - No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen.	Bolsa de mínimo 100 Sobres de mínimo 4 gr	0	2	16	50201714	1482390	

13	85330	Azúcar 1 (Compra) - Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	0	300	2.400	50161509	1482390	
14	85330	Endulzante (Compra) - Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres	0	1	8	50161509	1565719	
15	85330	Aromática (Compra) - Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.	0	50	400	50201712	1650647	
16	85330	Agua potable 1 (Compra) - Agua potable purificada sin gas	Botella plástica de mínimo 250 ml	0	50	400	50202301	1743927	
17	85330	Agua potable 4 (Compra) - Agua potable potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 L	0	10	80	50202301	1756213	
18	85330	Jabón abrasivo (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5% - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	0	8	64	53131608	1351467	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



		fósforo (Resolución 0689 de 2016)							
19	85330	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	15	120	53131608	1138189	
20	85330	Limpiador multiusos 1 (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	10	80	47131801	1472319	

21	85330	Líquido desengrasante (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	20	160	47131821	1269246	
22	85330	Detergente multiusos en polvo (Compra) - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	0	15	120	53131608	1138188	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



23	85330	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	10	80	47131803	1106717	
24	85330	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	0	15	120	47131824	1501377	

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



25	85330	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	25	200	47131807	1754803	
26	85330	Alcohol industrial 1 (Compra) - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	4	32	12352104	1190272	
27	85330	Creolina 2 (Compra) - Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	2	16	47131803	1754803	

28	85330	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Con agente espumante para la generación de espuma seca - El envase debe estar correctamente etiquetados: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	10	80	47131826	1747063	
29	85330	Cera polimérica (Compra) - Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	15	120	47131802	1296213	
30	85330	Sellante para pisos (Compra) - Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	10	80	47131802	1296213	

31	85330	Mantenedor de pisos (Compra) - Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	10	80	47131801	1109513	
32	85330	Removedor de cera (Compra) - Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	8	64	47131801	1045967	
33	85330	Varsol ecológico 2 (Compra) - Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	2	16	47131804	1500771	
34	85330	Ambientador 1 (Compra) - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0	20	160	47131812	1579730	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



35	85330	Ambientador 2 (Compra) - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	0	15	120	47131812	1579730	
36	85330	Limpiones 1 (Compra) - En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	UNIDAD Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho	0	50	400	52121601	1207728	
37	85330	Bayetilla 1 (Compra) - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	UNIDAD Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	0	20	160	47131500	1308868	
38	85330	Bayetilla 2 (Compra) - En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	UNIDAD Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	0	20	160	47131500	1308868	

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



39	85330	Escoba 3 (Compra) - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	UNIDAD de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto	0	15	120	47131600	1273541	
40	85330	Escoba 4 (Compra) - Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	UNIDAD de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto	0	5	40	47131600	1273541	
41	85330	Mango metálico escoba 1 (Compra) - Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	UNIDAD Extensión mínima de 140 cm	0	5	40	47131600	1798721	
42	85330	Cepillos 3 (Compra) - Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	UNIDAD Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto.	0	2	16	47131600	1102530	
43	85330	Trapero 2 (Compra) - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	UNIDAD Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo	0	25	200	47131600	1387405	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda
Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



44	85330	Mango metálico trapero (Compra) - Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	UNIDAD Extensión mínima de 140 cm	0	5	40	47131600	1512476	
45	85330	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	UNIDAD Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm, Mango con longitud mínima de 33 cm	0	5	40	27113000	1512476	
46	85330	Pads 2 (Compra) - Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	UNIDAD Diámetro mínimo de 16 pulgadas	0	5	40	47121613	1512476	
47	85330	Pads 3 (Compra) - Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	UNIDAD Diámetro mínimo de 20 pulgadas	0	5	40	47121613	1512476	
48	85330	Pads 4 (Compra) - Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	UNIDAD Diámetro mínimo de 20 pulgadas	0	3	24	47121613	1512476	
49	85330	Bolsas plásticas 1 (Compra) - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6 Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	0	100	800	24111503	1144933	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



50	85330	Bolsas plásticas 21 (Compra) - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6 Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	0	150	1.200	24111503	1397073	
51	85330	Bolsas plásticas 23 (Compra) - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6 Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	0	80	640	24111503	1397073	
52	85330	Guantes 2 (Compra) - Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	par Calibre mínimo de 18	0	35	280	46181504	1695497	
53	85330	Guantes 3 (Compra) - Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	par Calibre mínimo de 18	0	35	280	46181504	1695497	
54	85330	Guantes 6 (Compra) - Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empoaldos - Tallas XS a XXL	Caja 100 unidades	0	5	40	42132205	1747060	
55	85330	Tapabocas 2 (Compra) - Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja mínimo 50 unidades	0	5	40	11161501	1747060	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



56	85330	Papel higiénico 1 (Compra) - Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo con longitud mínima de 20 metros	0	5	40	14111704	1650646	
57	85330	Papel higiénico 5 (Compra) - Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo con longitud mínima de 400	0	200	1.600	14111704	1109408	
58	85330	Toallas para manos 3 (Compra) - Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	rollo de 150 metros	0	3	24	14111703	1279374	
59	85330	Toallas para manos 6 (Compra) - Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	paquete con mínimo 150 unidades	0	5	40	14111703	1279374	
60	85330	Brillador 2 (Compra) - Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 60 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Mopa de 60 cm de largo por 16 cm de ancho	0	2	16	47131609	1749518	
61	85330	Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera	Unidad Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm	0	2	16	47131705	1650647	

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



		- Mango con longitud mínima de 33 cm							
62	85330	Plumero o limpia polvo (Compra) - Fibras sintéticas - Mango de plástico - Largo total mínimo de 65 cm - Electrostático	Unidad - Largo total mínimo de 65 cm	0	1	8	47121801	1273541	
63	85330	Recogedor de basura 2 (Compra) - Elaborado en plástico - Plegable, con tapa que abre y cierra	Unidad Elaborado en plástico	0	3	24	47131611	1318364	
64	85330	Balde (Compra) - Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad mínima de 10 litros	0	3	24	47121804	1318364	

3.1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y SUMINISTRO ELEMENTOS CAFETERÍA PARA EL EDIFICIO COMANDO DE PERSONAL

El proveedor seleccionado deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento para la prestación del servicio de manera integral:

1. Garantizar catorce (14) operarias y un (01) supervisor y/o coordinador(a) para desarrollar actividades de aseo y limpieza en las instalaciones del Comando de Personal de acuerdo las necesidades del servicio.
2. El personal de operarios y supervisor(a) deberá ser idóneo y capacitado para prestar todas las actividades inherentes a la prestación de servicios de aseo integral y limpieza.
3. Deberá garantizar que las operarias y supervisor y/o coordinador(a) trabajen cuarenta y ocho (48) horas semanales, durante la ejecución de la Orden de compra con sus respectivos uniformes que las identifiquen.

4. El horario para las operarias será de lunes a sábado en dos turnos cada uno de ocho (8) horas, es decir, un primer turno del día correspondiente de 7 operarias en el turno de 06:00 a 14:00 horas y en el segundo turno de 7 operarias de 11 a 19 horas.
5. En ningún momento, las operarias y/o supervisor(a) tendrán vínculo laboral con la entidad Ministerio de Defensa Nacional-Fuerzas Militares-Ejército Nacional).
6. El proveedor deberá garantizar durante la ejecución del contrato, el pago como mínimo un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente a cada uno de los operarias y supervisor(a), así como también al cumplimiento a la normatividad del código sustantivo de trabajo.
7. Para el desarrollo de las funciones del personal de operarias y supervisor(a) el proveedor deberá suministrar todos los elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades contractuales así: avisos preventivos suficientes, tapabocas, guantes de caucho, tapa oídos, gorro, delantal, monogafas, zapatos antideslizantes y todos los demás elementos de protección personal que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
8. Previo al inicio del contrato el supervisor, solicitará al proveedor el listado del personal de operarias y de supervisor asignado aporte copia del carné de vacunación con las dosis completas.
9. El supervisor del contrato informará al proveedor sobre el cambio y reemplazo del personal de operarias y supervisor(a) que no acate las normas establecidas por el COPER, las medidas de seguridad de acuerdo a la contingencia COVID-19 y las propias normas internas establecidas por la entidad.
10. La entidad se reserva el derecho una vez adjudicado el proceso, de solicitar la reasignación o cambio de personal y organizar el horario según necesidades de la entidad cuando lo estime conveniente a través de la supervisión del contrato.
11. El proveedor deberá tener a su personal afiliado a partir del inicio y durante la ejecución del contrato a un programa de salud ocupacional. Mensualmente el proveedor deberá enviar al supervisor del contrato el soporte de pago en salud, pensión, pago de parafiscales y riesgos laborales (ARL), para el óptimo desarrollo del contrato y minimización de algún riesgo para el Ejército Nacional, en consecuencia, el prestador de servicios deberá garantizar a sus operarios y supervisor(a): salario mínimo, auxilio de transporte, vacaciones, cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de servicio, dotación, salud, pensión, riesgos profesionales, subsidio familiar y demás prestaciones sociales que dicta la ley.
12. Las operarias y supervisor(a) que ingresen a prestar este servicio a las instalaciones del Edificio del COPER, deberán diligenciar los documentos requeridos a fin que se tramiten los estudios de seguridad ante la unidad responsable de realizarlos; en caso de resultar conceptos de no confiabilidad se deberá realizar el respectivo cambio del personal dentro de las 24 horas siguientes a la notificación por parte del supervisor del contrato.
13. El Supervisor del contrato, una vez suscrito el acta de inicio, hará entrega al proveedor del servicio de una bodega ubicada en el sótano 1 del edificio COPER, para efectos de uso y disfrute del personal asignado como por ejemplo el cambio de vestuario. Esta bodega deberá permanecer en buen estado de limpieza y mantenimiento y entregada una vez terminado el contrato en las mismas condiciones en que se recibió.
14. El proveedor debe garantizar los reemplazos del personal cuando se presente ausencia de alguna de las operarias, informando como mínimo 24 horas de anticipación, con el fin de tramitar los permisos correspondientes y cumplir con los protocolos de seguridad con que cuenta el comando de Personal.
15. El proveedor debe garantizar el 100% de disponibilidad del personal en el Comando de Personal en los turnos previamente acordados, esto con la finalidad de prestar el servicio de aseo y limpieza de manera ordenada y continua, siendo responsabilidad del proveedor efectuar los reemplazos pertinentes de las operarias, cuando se presenten permisos no remunerados, etc, informando al supervisor del contrato, y de esta forma evitar traumatismos en la prestación continua del servicio.

16. El/la supervisor y/o coordinador deberá estar disponible en la jornada (mañana o en la tarde) dentro del horario establecido, en todo caso, deberá ejecutar su labor de manera presencial y continua dentro de las instalaciones del COPER (esto implica que el /la supervisor(a) no tenga cargos adicionales a los que correspondan con las actividades establecidas en el contrato, permitiendo con ello, que la prestación del servicio, no se suspenda por ausencia injustificada al desarrollar actividades en otras instalaciones que no correspondan a las establecidas.

17. Deberá estar en constante comunicación y coordinación con el supervisor contractual, en los asuntos propios con la ejecución diaria de los servicios de aseo y limpieza así como el suministro de insumos de aseo, limpieza y cafetería y demás pertinentes a la correcta ejecución del contrato.

18. Cuando el personal de Operarios y/o supervisor (a) sea incapacitado (a) o por razones ajenas no asista, el proveedor debe garantizar los reemplazos del personal informando con mínimo de 12 horas con anticipación, con el fin de tramitar los permisos correspondientes y cumplir con los protocolos de seguridad con que cuenta la unidad., la empresa contratista deberá cubrir el turno o turnos sin que esto genere más horas laborales al resto del personal garantizando las 07 operarias.

19. La prestación del servicio de aseo integral, se deberá realizar en los pisos 1, 2, 3, 4 y 5 (incluyendo todos los baños), terraza del cuarto piso, sótanos 1 y 2, zona de jardinería, plazoleta de ingreso al edificio, escaleras de ingreso y salida y las salidas de emergencia del Edificio COPER.

20. Servicios de Fumigación área (12,137 M2):

*Una vez al mes se deberá realizar actividades de fumigación y control de insectos rastreros y voladores de las cinco (5) cafeterías (ubicadas en cada uno de los pisos del COPER), fumigación de los pisos 1, 2, 3, 4 y 5, los sótanos 1 y 2 del Comando de Personal.

* Se realizará fumigación por aspersión o nebulización para el control de insectos rastreros y voladores.

* Deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha.

*Se programará en coordinación con el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades del servicio.

21. Servicios de Jardinería (178 M2)

*Un (1) Servicio de Jardinería al mes para las zonas verdes ubicadas al frente del edificio del Comando de Personal.

* Limpieza, extracción, rastrillo y retiro de malas hierbas, hojas secas, restos de labores de conservación, residuos, basuras, desperdicios en general y cualquier otro elemento extraño.

*Fertilización y abono del sustrato de las diferentes especies.

*Poda de las especies vegetales de la forma más adecuada a cada variedad y/o raleo como método de limpieza para mantener el aspecto y estructura general de la planta.

*Se programará con previa coordinación con el supervisor del contrato.

22. Los equipos que se requieran para la prestación del servicio de aseo y limpieza deberán ser de primera calidad y estar en perfecto estado de funcionamiento, así como su disponibilidad al 100% durante la ejecución del servicio o en su defecto estos deberán ser reemplazados sin que el servicio se vea interrumpido, estableciendo como plazo máximo de 24 horas una vez informado por el supervisor del contrato.

23. Los elementos de aseo y limpieza suministrados por el proveedor deberán cumplir con los regímenes sanitarios, de control de calidad y vigilancia sanitaria, almacenados y envasados en su empaque original de tal forma que cumplan con su función principal de remover la suciedad, desinfectar, aromatizar el ambiente y propender el cuidado de utensilios, objetos, ropas o aires que posteriormente estarán en contacto con el ser humano.

24. Los insumos de cafetería deberán ser suministrados por el proveedor, los cuales deberán cumplir con los reglamentos sanitarios en lo que respecta a los alimentos y su manipulación. De igual forma su empaque debe conservarse y proveerse sin estar vencidos o próximos a vencerse cumpliendo con los requisitos sanitarios establecidos por la legislación colombiana.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda

Tel. 4261498 Ext. 38813

cenacper@buzonejercito.mil.co



25. los insumos de aseo y cafetería deberán ser entregados en las instalaciones del edificio del Comando de Personal los primeros 5 días de cada mes durante el desarrollo del contrato.
26. Los equipos que deberán ser suministrados permanentemente por el proveedor para la ejecución de las actividades antes descritas y que estarán a cargo y bajo el control del coordinador (a) de la empresa serán los siguientes:

EQUIPO REQUERIDO	CANTIDAD
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas	1
Aspiradora 1 (Arrendamiento) - De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 15 y 20 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	2
Mangueras 3 (Arrendamiento) - Longitud mínima de 50 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola	2
Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 16" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro	1
Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20"	1

- Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro	
Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	8
Extensión eléctrica 2 (Compra) - De mínimo 30 metros de longitud - Recubierta en plástico PVC - Con clavijas - Tipo industrial - Calibre 12	2
Escalera de tipo industrial (Arrendamiento) Cuerpo en aluminio, tipo tijera - Altura mínima de 5 escalones - Con capacidad de resistencia a una carga concentrada en cualquier punto del escalón de 127 kg - Con tapones de caucho antideslizantes	2
Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Cuidado". - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	8

27. El mantenimiento de los equipos y demás costos asociados al uso de los mismos deberá ser asumido por el proveedor. Bajo ningún motivo el COPER, reconocerá costos y valores diferentes a los estipulados en el contrato.

28. El proveedor deberá dar estricto cumplimiento al criterio ambiental, relacionado con el traslado de las basuras desde los puntos limpios hasta el sótano 2, donde se encuentra ubicado el shut de basuras del Edificio, ya que muchos de los ellos son inflamables y tóxicos y pueden causar combustión e incendios y problemas de salud de las operarias.

CRITERIO AMBIENTAL	FORMA DE VERIFICACIÓN
--------------------	-----------------------

PRODUCTOS USADOS EN EL ASEO DEL EDIFICIO, Se debe cumplir con las condiciones óptimas para los vertederos de basura; muchos de ellos son inflamables y desprenden en algunos casos, a causa de la combustión productos muy tóxicos que reciben el nombre de dioxinas. La degradación excesivamente lenta de los plásticos hace que se ocupe mucho espacio en los vertederos. El calentamiento del plástico se usa para crear energía térmica (se usa como combustible para obtener energía).	Declaración del fabricante y/o oferente como es el procedimiento con los residuos que contienen estos tipos de elementos.
---	--

3.2 TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (firma de las partes) y ejecución del contrato (expedición del registro presupuestal y la aprobación de garantías exigidas) y la suscripción del acta de inicio entre las partes y finalizará el día 31 de Diciembre de 2023.

3.3 LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La prestación del servicio se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C., en el edificio Comando de Personal, ubicado en el Cantón Occidental del Ejército; Carrera 46 No. 20b – 99 localidad de Puente Aranda.

La entrega de los insumos se realizará mensualmente en coordinación con el supervisor del contrato, en el almacén de intendencia del COPER ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., en el edificio Comando de Personal, ubicado en el Cantón Occidental del Ejército; Carrera 46 No. 20b – 99 localidad de Puente Aranda.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- *Constitución Política de Colombia.
- *Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interna y sus modificaciones.
- *Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
- *Decreto 2789/04 SIIF Nación
- *Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- *Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
- *Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
- *Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

El supervisor del contrato deberá entregar el informe y acta de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en el plazo estipulado y según CUPO PAC.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES

* plan de necesidades del Comando de Personal N° 00015009

7. FIRMAS


Coronel LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
Directora Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

AUTENTICA:


Mayor EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ
Oficial de Planes Central Administrativa y Contable Especializada de Personal


Elaboró: SV Albeiro Muñoz
Suboficial Planes

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Cra. 46 No. 20B – 99 Edificio COPER - Puente Aranda
Tel. 4261498 Ext. 38813
cenacper@buzonejercito.mil.co

